

almacenes y escritorios de Cádiz y demás plazas mercantiles de la península, y por último esta preciosa Isla que podrá comerciar con aquel reyno, llevando á sus mercados el tabaco, el azúcar, el café y la cera, llegaría en pocos años á ser el emporio del Atlántico.

Habana y Febrero 24 de 1828,

Eugenio Aviraneta é Ibarгойen

II.

Proclama en que Barradas invitaba á los pueblos

á que acudiesen con los objetos que necesitaba.

DIOS Y REY.—Vecinos honrados; venimos de paz, somos hermanos y cristianos como vosotros. Venid á la plaza con gallinas y demás comestibles, que se os comprará todo. Asi mismo con los caballos que podais y algunas mulas que necesitamos, las que compraremos en dinero al contado. El comandante general que manda las tropas de vanguardia que está al frente, es el brigadier Isidro Barradas, que viene por la primera vez, asi como sus tropas, á este país. Confíad en él que os quiere y os tratará bien, según lo manda el rey nuestro señor.—*Isidro Barradas.*

III.

Proclama, dirigida á las tropas megicanas

Despues de ocho años de ausencia, volveis por fin á ver á vuestros compañeros, á cuyo lado peleasteis con tanto valor, para sostener los legitimos derechos de vuestro augusto y antiguo soberano el señor D. Fernando 7^o. S. M. sabe que vosotros no teneis la culpa, de cuanto ha pasado en ese rey-

no, y se acuerda, que le fuisteis fieles y constantes. La traicion os vendió á vosotros y á vuestros compañeros.

El rey nuestro señor manda que se olvide todo cuanto ha pasado, y que no se persiga á nadie. Vuestros compañeros de armas vienen animados de tan nobles deseos y resueltos á no disparar un tiro, siempre que no les obligue la necesidad.

Cuando serviais al rey nuestro señor, estabais bien uniformados, bien pagados y mejor alimentados; ese que llaman vuestro gobierno, os tiene desnudos, sin rancho ni paga. Antes serviais bajo el imperio del orden para sostener vuestros hogares, la tranquilidad, y la religion: ahora sois el juguete de unos cuantos gefes de partido, que mueven las pasiones y amotinán á los pueblos, para ensalzar á un general, derribar un presidente y sostener los asquerosos templos de los framacosnes yorquinos y escoceses.

Las cajas de vuestro llamado gobierno están vacías y saqueadas por cuatro ambiciosos enriquecidos con los empréstitos que han hecho con los estrangeros, para comprar buques podridos y otros efectos inútiles. Servir bajo el imperio de esa anarquía, es servir contra vuestro país y contra la religion santa de Jesucristo. Estais sosteniendo, sin saberlo, las heregias y la impiedad, para derribar poco á poco la religion católica.

Oficiales, sargentos, cabos y soldados: abandonad el campo de la usurpacion; venid á las filas y á las banderas del ejército real, al lado de vuestros antiguos compañeros de armas, que desean, como buenos compañeros, daros un abrazo. Sereis bien recibidos, admitidos en las filas: á los oficiales, sargentos y cabos se les conservarán los empleos que actualmente tengan, y á los soldados se les abonará todo el tiempo que tengan de servicio, y además se les gratificará con media onza de oro al que se presente con fusil. Cuartel general &.—El comandante general de la division de vanguardia.—*Isidro Barradas.*

IV.

Proclama del Capitán Gral. de la Isla de Cuba.

Habitantes de Nueva España:

Una larga y dolorosa experiencia ha debido convenceros de que los alucinados só color de libertad é independenciam, lograron seducir á los más incautos de entre vosotros: no llevaron otro objeto que saciar la ambicion que los dominaba, y dar libre rienda á todo género de excesos, sin cuidarse de la suerte lamentable que habia de caber al desventurado país en que nacieron.

Rotos por la maldad y la traicion los antiguos y sagrados vínculos que os unian con la madre patria, van ya á cumplirse ocho años que ni un solo momento habeis disfrutado aquella inestimable tranquilidad y venturosa abundancia, que formó vuestras delicias por espacio de tres siglos. Tan pronto sujetos al régimen de un imperio fantástico, como envueltos en la anarquía de lo que llamasteis república, jamas habeis visto oír, otra cosa que disturbios, asonadas, persecuciones, ruina y miseria general; y mal hallados con el comun aturdimiento que causaban los nuevos sucesos con las venerables costumbres que os enseñaron vuestros padres, quisisteis adquirir nombradia de filósofos, y os venisteis á estrellar en los ominosos escollos de la inmoralidad y de la irreligion.

Por donde quiera que se tieuda la vista en esta tierra que con tan señalados favores distinguió la naturaleza, se descubren los funestos efectos del asombroso trastorno que la perfidia de los unos, y la imprudencia de los otros, ha introducido en todas partes del edificio social. Confundidas las clases y gerarquias, vilipendiados los ministros del altar, puesto en olvido ó tal vez escarnecido el culto sacrosanto del linage humano, autorizadas y protejidas esas asociaciones secretas, en cuyos tenebrosos conciliábulos se traman tantos delitos y se afilan tantos puñales: plagados los caminos, los pueblos y ciudades de gente foragida, y desmandado y frenético el sóez populacho, á quien para hacerle entrar en los efimeros planes que cada día sacaban á plaza vuestros insen-

satos gobernantes, habeis acostumbrado al saquéo, al pillaje, al asesinato, y á todo género de maldades.

¿Qué ecsiste de aquel país 'pacífico, modelo de cristianidad, y digno imitador de la España Europea en la práctica de todas las virtudes?

En medio de tantas desdichas, y cuando una catástrofe espantosa iba á coronar sin duda la obra de la iniquidad, se presenta en vuestras playas un ejército español, mas ansioso de reconciliar los ánimos y restablecer el orden, que de cojer laureles en el campo del honor. El augusto monarca que lo envia, lo *es vuestro* tambien: cualesquiera que hayan sido los sucesos posteriores al mes de 1821, en que una turba de militares insubordinados, aprovechándose de las circunstancias particulares osó proclamar la rebelion con el nombre de independenciam, jamas se ha despedido S. M. de los incontestables derechos que heredó de sus progenitores; jamas el nieto de Fernando y de Isabel, ha dejado de ser legítimo soberano de los pueblos de América que aquellos inclitos reyes y sus antecesores descubrieron y conquistaron: que la corona de España iluminó á fuerza de constancia, y de toda especie de sacrificios con la sagrada antorcha del evangelio, y que le deben su civilizacion, sus artes, y cuanto le distinguen de las hordas salvajes, que todavia ocupan algunas tierras interiores.

Hermanos vuestros son los que parten á sofocar al monstruo infando de la anarquía y á restituiros todos los bienes que vuestros padres y vosotros mismos habeis disfrutado durante la larga serie de 300 años. A un propio pueblo pertenecemos todos, una es nuestra religion, nuestro idioma, y nuestros usos; lejos de nosotros toda idea de rencor y todo sentimiento de venganza por pasados agravios: el mas completo olvido de todo lo pasado sin excepcion de personas, clases, ni circunstancias: la conservacion de los empleos y cargos, tanto militares como civiles y eclesiásticos que actualmente obtengan los que obedescan la voz del soberano, y las recompensas y remuneraciones á que se hagan acredores todos aquellos que contribuyan á la conservacion del noble objeto que nos proponemos, será la base fundamental de las operaciones del egército.

Yo os lo ofresco megicanos, en el real nombre de S. M. el Señor D. Fernando 7º; y cumpliendo sus 2 heranos precep-

tos, repito que se echará un denso velo sobre todo lo ocurrido en los últimos ocho años, y que nadie será molestado ni perseguido en manera alguna, cualquiera que hayan sido sus opiniones políticas y conducta durante aquel desgraciado periodo, por ser así la expresa voluntad de S. M., que desde su real solio ha mirado con ojos de compasión las desgracias y calamidades de sus siempre amados y *queridos* de N. España. Solamente una imprescindible necesidad, podría obligar al ejército á emplear la fuerza con aquellos temerarios que todavía persistiesen en desconocer sus deberes: los demás gozarán tranquilamente de sus propiedades; sus personas serán respetadas, y renaciendo la mutua confianza, y aquel amor paterno que unia con lazos tan santos á los españoles de ambos hemisferios, cesará de una vez y para siempre toda odiosa diferencia, y volveremos á ser los unos y los otros miembros de una propia familia.

Y para lograr la deseada pacificación, ha dispuesto S. M. que por ahora pase á ese continente una division respetable á las órdenes del brigadier D. Isidro Barradas, á la cual se reunirán despues las demás tropas que han de componer el grande ejército, á quien S. M. confia el establecimiento de su gobierno *paternal* en todas las posesiones de N. España. Y me cabe la mayor satisfacción en poderos anunciar, que el gefe que manda la division y los valientes y leales oficiales de que consta, son un modelo de disciplina y moderacion, y que sus procedimientos serán en un todo análogos á las ideas de paz, olvido absoluto del pasado, y fraternidad que animan á nuestro generoso y augustó monarca, y de que están poseidos todos sus vasallos, respecto de sus hermanos los de N. España.

Habana, 17 de Junio de 1829.

Francisco Dionisio Vives.

V.

Capitulacion de Barradas en Tampico.

La copia del texto original de la capitulacion del Brigadier Barradas en Tampico se recibió en México el 20 de Septiembre de 1829 por la via de Guanajuato y Zacatecas, y sin embargo de que ya venia impresa, las dudas que todos abrigan por tan extraordinaria noticia fueron grandes, tanto

más cuanto que los correos enviados por el General Santa Anna habianse detenido por las excesivas lluvias y aun se habia ahogado uno de ellos. Pero á las 10 de la noche del citado dia se anunció el triunfo, y el gozo de los habitantes de la ciudad fue extraordinario: por todas partes millones de cohetes estallaban, y los disparos de los cañones estremecian á la Capital de júbilo, lo mismo que los repiques de las campanas de todos los templos. Aplausos y dianas se oian en las calles en loor de Santa Anna y del Gral. D. Manuel Mier y Teran, héroes de la victoria. Las tiendas se abrieron, se iluminó como por encanto la ciudad, y el pueblo *corrió gallos* con músicas, enloquecido de alegría. Nunca, dice un historiador, se pudo apreciar tanto el amor que el pueblo tenía á la Independencia como esa memorable noche.

El martes 22, por la tarde, circuló impreso el texto de la capitulacion y el *detall* de la accion, y ambos documentos se publicaron por bando, saliendo todos los regidores del Ayuntamiento á caballo con el Gobernador D. José María Tornel, y marchando toda la guarnicion de México. Durante los días 25, 26 y 27 hubo fiestas y toda clase de demostraciones públicas por el triunfo alcanzado. (1)

El 27, se celebró una magnífica misa de gracias en el Santuario de Guadalupe, con asistencia de comisiones nombradas por los tres poderes, y se llevaron para hacer las salvados culebrinas, dos cañones de á 8 y un carro de municiones. Al Presidente de la República, General D. Vicente Guerrero, le acompañaron los carros triunfales que los barrios de la ciudad adornaron costosamente y hermosearon con jóvenes vestidas con simbólicos trajes alegóricos, y al regreso de la comitiva, que fue á las tres de la tarde, una inmensa concurrencia de toda clase de gentes de á pie, de á caballo y en coches salió á recibirla en medio del mayor entusiasmo.

Copiamos á continuacion el texto de las capitulaciones celebradas entre el General Santa Anna y el Brigadier Barradas, pues aunque han sido publicadas muchas veces, nosotros las reproducimos del impreso contemporáneo que circuló en aquellos dias, y que así dice:

«En el Cuartel general de Pueblo Viejo de Tampico, á los

(1) "Voz de la Patria," tomo IV, núm. 32, pág. 5.

(2) "Voz de la Patria," tomo IV, núm. 33, pág. 3.

once días del mes de Septiembre de mil ochocientos veinte y nueve, reunidos los Ciudadanos Mayor general del ejército de operaciones coronel Pedro Landero, el coronel de Ingenieros José Ignacio Iberri, y el de igual clase del tercer batallón permanente, José Antonio Mejía, facultados por parte del Escmo. Sr. general en jefe del ejército Mejicano Antonio Lopez de Santa Anna; y los señores brigadier don José Miguel Salomon, y teniente coronel jefe de la Plana mayor don Fulgencio Salas por parte del general de las tropas Españolas invasoras de la República don Isidro Barradas, y cangeados sus poderes respectivos para acordar los capitulos á que debieran sujetarse los primeros, y garantir los segundos, conforme á las contestaciones oficiales que sobre el particular han ocurrido, convinieron:

1º. Mañana á las nueve de ella evacuaran las fuerzas Españolas que cubren la Barra el fortín que poseen, saliendo los oficiales con sus espadas, las tropas con sus armas, y tambor batiente, á entregarlas á la division Mejicana, lo mismo que las cajas de guerra, al mando del Escmo. Sr. general Ciudadano Manuel de Mier y Teran, segundo en jefe del ejército, y que ocupa el paso llamado de doña Cecilia en el antiguo camino de Altamira: dicha tropa seguirá á reunirse á la ciudad de Tampico de Tamaulipas con sus oficiales que conservarán sus espadas.

2º. Pasado mañana á las seis de ella, saldrá toda la division del general Español que ocupa á Tampico de Tamaulipas en los mismos términos que queda indicado para la fuerza de la Barra, y entregarán las armas, banderas y cajas de guerra en el cuartel subalterno de Altamira, al mando del referido Escmo. Sr. general Ciudadano Manuel de Mier y Teran, y los oficiales conservarán sus espadas.

3º. El ejército y la República Mejicana garantizan de la manera más solemne las vidas y propiedades particular de los individuos todos de la division invasora.

4º. La division Española se trasladará á la ciudad de Victoria, donde permanecerá mientras se reembarque para la Habana.

5º. Se concede al general Español mande al puerto de la Habana uno ó dos oficiales que soliciten los trasportes que deben trasladar su fuerza á dicho puerto.

6º. Costeará el general Español la manutencion de su di-

vision durante su estada en el país; y del mismo modo serán de su cuenta los transportes.

7º. Los enfermos y heridos que tenga la division Española imposibilitados de marcha quedarán en la ciudad de Tampico de Tamaulipas, mientras se trasladan al hospital del ejército Mejicano, donde serán asistidos á costa de la division Española, la cual proporcionará un Cirujano y los soldados y cabos que calcule necesarios para que ayuden á su cuidado.

8º. Se franquearán á la division Española los bagajes que necesite para su traslacion á los puntos indicados, pagando las cabalgaduras segun los alquileres que son corrientes en el país, y lo mismo se hará respecto á viveres.

9º. El teniente coronel jefe de la Plana mayor de la division Española queda encargado del cumplimiento de la Capitulacion, respecto á la tropa que se halla en la Barra; y para lo cual le franqueará el paso el general que lo manda el punto llamado de doña Cecilia.

10º. El Escmo. Sr. general ciudadano Manuel de Mier y Teran nombrará un Gefe y un oficial de su Estado mayor para que facilite á la referida division las provisiones, bagajes, direccion y acuartelamiento y demas de que hacen mencion los precedentes artículos.

Y convenidos en un todo en el presente acuerdo lo firmamos los infrascritos en el punto y día de la fecha.—Pedro de Landero.—José Ignacio Iberri.—José Antonio Mejía.—José Miguel Salomon.—Fulgencio Salas.—Ratifico la antecedente Capitulacion—Antonio Lopez de Santa Anna.—Ratifico la antecedente Capitulacion—Isidro Barradas.—

ARTICULOS ADICIONALES.

Propuestó por el general Español. Si llegase á este puerto la tropa Española que pertenece á la division del general Barradas, se le prevendrá siga rumbo directo para la Habana, haciéndole conocer este convenio.

Propuesto por el general Mejicano. Los Sres. general, gefes, oficiales y tropa Españolas que pertenecen á la division del general don Isidro Barradas, se comprometen solememente á no volver á tomar las armas contra la República Mejicana.—José Miguel Salomon.—Fulgencio Salas.—Pedro de Landero.—José Ignacio Iberri.—José Antonio Mejía.—

Ratifico los anteriores artículos adicionales.—Antonio Lopez de Santa Anna.—Ratifico los anteriores artículos adicionales.—Isidro Barradas.

Cuando el general Santa Anna desembarcó con los coroneles Stávoli y Mejía el 25 de Septiembre en Veracruz, vino á bordo de un Bergantín inglés que estaba entonces en las aguas de Tampico. En Veracruz, el General fué recibido por todas las autoridades y cargado en brazos por los jefes de mayor graduacion, paseándolo por todo el puerto hasta las ocho de la noche, hora en que se retiró á su posada; todo acompañado de salvas que se hicieron desde el Castillo de San Juan de Ulúa y los baluartes.

Al llegar á México Santa Anna llevó el *dettal* de la accion de Tampico y las banderas tomadas al enemigo, que se exhibieron públicamente en el balcon principal del Palacio Nacional el domingo 4 de Octubre del mismo año de 1829.

Una salva de artilleria al rayar la aurora anunció aquel espectáculo. El balcon mencionado se adornó con un docel de terciopelo carmesí; bajo el cual se colocó un pabellon azul y blanco, y en el centro la Constitucion de la República. En el piso del balcon se formó un tablado saliente, y en medio se puso un gran cuadro de mosaico de plumas de colibries de bellos colores hecho en Patzcuaro, que figuraba el escudo de armas de la Nacion, rodeado de trofeos, y que herido con los rayos del sol de medio día deslumbraba la vista. A sus lados se veian abatidas las banderas españolas, y sobre la azotea del Palacio flotaba airoso el pabellon nacional, como tambien en la Catedral, la casa de Moneda y la Diputacion.

«Las banderas—dice Bustamante—estaban esquisitamente bordadas; una estaba algo estropeada y la otra flamante, notándose de particular en ambas, que en las estremidades hay dos escudos de armas de las órdenes de caballeria creados por Fernando 7.º á saber, la de Maria Isabel... y la de S. Ermenegildo, en una se lee este letrero, . . . *Legion Real.*» El estandarte de caballeria que se tomó asimismo á los españoles se quedó en Veracruz.

La ceremonia aquella fué acompañada de misa de gracias muy solemne en la Catedral, y en la noche hubo iluminacion en las torres y en Palacio. (1)

(1) "Voz de la Patria," tomo IV, núm. 33, pags. 1 á 3

Bustamante propusó despues que las banderas se colocaran en la Cámara de Diputados á los lados del trono; y así fué aprobado, pero posteriormente se llevaron al Santuario de Guadalupe donde estuvieron mucho tiempo, y hoy se encuentran en el Museo Nacional de Artilleria de México. (1)

VI.

El fin del General Barradas.

Con este titulo se publicó hace algunos años en la prensa de la Capital y de los Estados de la República, un artículo reproducido, segun recordamos, de un periódico local del Estado de Hidalgo; en el cual artículo, despues de hacer una ligerísima reseña de la campaña de Barradas, se decia lo siguiente:

«Aquel completo desastre de las fuerzas invasoras hirió de muerte al partido realista fuerte rico aún en la República, y al darse libertad de regresar á su país á los prisioneros de esa desgraciadísima expedicion, su jefe, el Brigadier Barradas, profundamente lastimado en su pundonor militar, se negó á repatriarse y desde esos momentos terribles la historia pierde por completo sus huellas, ignorando su fin.

«Mil conjeturas, mil teorías, á cual más fantásticas y arbitrarias se han forjado sobre el asunto, y una á una han venido por tierra en virtud de la absoluta falta de fundamentos. Nosotros creemos haber descubierto el destino de aquel infortunado General. Veámos cómo:

«Don Miguel Guzmán, soldado que fué de las fuerzas que al mando del General Santa Anna atacaron á Tampico, padre de un conocido platero de Tulancingo, que lleva el mismo nombre y vive aún, y que conoció mucho al Brigadier Barradas despues de las capitulaciones, aseguraba que por los años de 30 á 33 lo vió, saludó y habló muchas veces con él, en Zacualtipán, donde se había dedicado al comercio y cambiado el nombre.

«Ahora bien: por el año de 34, llegó á Jacala, procedente de la Huasteca, un español que acompañado de otros dos, que le guardaban profundo respeto, se hacia llamar Don Manuel Raigadas.

(1) "Catálogo del Museo Nacional de Artilleria," México, 1904, Sección de banderas núms. 93 y 99, págs. 41 y 42.